

## PANEL 5: Agenda Regional de Asuntos Laborales

En el panel se expuso las oportunidades para mejorar el empleo y las condiciones del trabajo en Centroamérica, señaló los logros obtenidos a nivel nacional y las áreas a fortalecer con el sector empresarial. Además, el panel profundizó en el deber del Estado de proteger los derechos humanos y las limitantes que enfrenta en la práctica. También se abordaron aspectos de la Agenda Regional de Asuntos Laborales y la relevancia de los Principios Rectores desde la perspectiva del Estado.

El Sr. Óscar Armando Morales Rodríguez, Vice Ministro del Ministerio de Trabajo y Prevención Social de El Salvador, comentó sobre las políticas, lineamientos e iniciativas dirigidas al ámbito laboral y cómo estas contribuyen al fortalecimiento de los derechos humanos. El Sr. Morales destacó la relevancia de dirigirse a PYMES y fomentar su encadenamiento con grandes empresas.



Por su parte el Sr. Olman Segura Bonilla, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica y Presidente Pro-Temporali del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, comentó sobre los principales retos para la promoción del trabajo decente: el trabajo infantil, las migraciones laborales y la formación profesional y la capacitación. El Sr. Segura destacó la importancia sobre el enlace entre competitividad y desarrollo, particularmente para los derechos humanos y laborales así como para la protección del medio ambiente. Finalmente comentó sobre los planes para revitalizar el Consejo de Ministros de Trabajos para facilitar la implementación de la agenda de estrategia regional.

En sus comentarios, la Sra. Alexandra Guáqueta, Miembro del Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, destacó nuevamente la relevancia de la agenda regional la cual representa una base muy sólida para implementar los principios rectores de derechos humanos. A continuación compartió su perspectiva sobre los ejes de acción para la renovación del contrato social: el reto de promover la inversión extranjera responsable y respetuosa de los principios rectores; la operativización de los derechos laborales y principios rectores en las empresas como por ejemplo mediante mecanismos de atención de quejas y el levantamiento de estados de salud de los colaboradores, entre otros.

Organizadores:

Con el apoyo de: